



CERTIFICADO No. 371/262.- VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA

LAURA CAROLINA URIBE SILVA, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Comunitaria Funcional denominada “UNION DE CANTORES A LO DIVINO DE LITUECHE” de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No.194, de fecha 07 de Mayo de 2010; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No. 969 de fecha 01 de Junio de 2010.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión constitutiva, celebrada con fecha 13 de Octubre de 2017, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

-
- | | | |
|----------------------|---|---|
| - Presidente | : | Claudio Soto Donoso
Céd. Ident. No. 15.497.631-0 |
| - Secretario | : | Lionel Osorio Tapia
Céd. Ident. No. 9.862.089-3 |
| - Tesorero | : | Marina Donoso Lisboa
Céd. Ident. No. 7.564.015-3 |
| - 1º Director | : | Carlos Moya Palominos
Céd. Ident. No. 10.298.716-0 |
| - 2º Director | : | Carmen Pino Osorio
Céd. Ident. No. 16.907.232-9 |
-

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para los fines que estime conveniente.

Extendido en la comuna de Litueche, a diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete.

LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).